

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 041-2024-EPS-M/GG

Moyobamba, 02 de abril de 2024

VISTO:

El Informe No. 234-2024-EPS-M/GG/GO de fecha 27 de marzo de 2024, Informe No. 093-2024-EPS-M/GG/GO/OIPO/EOS de fecha 27 de marzo de 2024, Informe No. 027-2024-EPS-M/GG/GAF/OC de fecha 12 de marzo de 2024, Informe No. 120-2024-EPS-M/GG/GO de fecha 16 de febrero de 2024, Informe No. 034-2024-EPS-M/GG/GO/OIPO de fecha 14 de febrero de 2024, Informe No. 002-2024-EPS-M/GG/GO/OIPO/LMCP de fecha 08 de febrero de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima - EPS MOYOBAMBA S.A., es una Empresa Pública de accionariado Municipal, que tiene por objeto la prestación de los servicios de saneamiento en el ámbito de la Provincia de Moyobamba, Departamento de San Martín y que se encuentra incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio según Resolución Ministerial N°338-2015-VIVIENDA, publicado en el Diario Oficial el Peruano el 18 de Diciembre de 2015;

Que, el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS), asume su rol de administrador de la EPS Moyobamba S.A. en consecuencia, durante el periodo que dure el RAT, el Consejo Directivo del OTASS, constituye el órgano máximo de decisión de la EPS Moyobamba, ejerciendo las funciones y atribuciones de la Junta General de Accionistas de la EPS Moyobamba S.A. habiendo iniciado la gestión del OTASS a partir del 05 de abril del 2017;

Que, mediante Resolución de Gerencia General No. 021-2023-EPS-M/GG, de fecha 07 de marzo de 2023, se aprobó el Expediente Técnico "CATASTRO TÉCNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA", con un costo total de inversión ascendente a S/ 948,562.29 (NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS CON 29/100 SOLES), conforme a los fundamentos que se exponen en la citada resolución;

Que, mediante Resolución de Gerencia General No. 040-2023-EPS-M/GG, de fecha 29 de mayo de 2023, se rectificó de oficio la denominación de Expediente Técnico a Ficha Técnica "CATASTRO TÉCNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA", con un costo total de inversión ascendente a S/ 948,562.29 (Novecientos Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Sesenta y Dos con 29/100 Soles)", conforme a los fundamentos que se exponen en la citada resolución;

Que, mediante Resolución de Gerencia General No. 095-2023-EPS-M/GG, de fecha 06 de noviembre de 2023, se declara procedente la Ampliación de Plazo N° 01 otorgando una ampliación de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de la Ficha Técnica "CATASTRO TÉCNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA", trasladando la fecha de término de ejecución de la ficha al 31 de diciembre de 2023, conforme a los fundamentos que se exponen en la citada resolución;



Scanned digitalmente por
ALLOS ZEBALLOS Florencio
by FIR 04435436 hard
via: Day V* B*
via: 02.04.2024 16:17:28 -05:00



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 041-2024-EPS-M/GG

Que, mediante Resolución de Gerencia General No. 108-2023-EPS-M/GG, de fecha 23 de noviembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Analítico Reformulado N° 02 de la Ficha Técnica "Catastro Técnico de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Moyobamba", por el monto de S/ 458,019.15 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DIECINUEVE CON 15/100 SOLES), conforme a los fundamentos que se exponen en la citada resolución;

Que, mediante Informe No. 002-2024-EPS-M/GG/GO/OIPO/LMCP, de fecha 08 de febrero de 2024, el Ingeniero Civil Leen Michael Culqui Pilco, tras el análisis, revisión y evaluación de la documentación con respecto a la Liquidación de Obra: "CATASTRO TÉCNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA", **concluye que:** i) del monto asignado para la ejecución de la ficha técnica en mención, en el año 01 asciende a S/ 458,019.15 (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil diecinueve con 15/100 soles) sin IGV; ii) se realizó un gasto de S/ 277,359.00 (Doscientos setenta y siete mil trescientos cincuenta y nueve con 00/100 sole) sin IGV; iii) de la evaluación realizada, se ha determinado que se cuenta con un saldo a favor de la Entidad EPS MOYOBAMBA S.A., el cual asciende al monto de: S/ 180,660.15 (Ciento ochenta mil seiscientos sesenta con 15/100 soles); iv) el metrado ejecutado valorizado en los 7 meses de ejecución de ficha técnica es de S/ 376,378.29 (Trescientos setenta y seis mil trescientos setenta y ocho con 29/100 soles) sin IGV; v) según el estudio tarifario de la EPS MOYOBAMBA S.A. (2021-2026), en su página 97, menciona que, las metas de gestión que debía alcanzar la EPS MOYOBAMBA S.A., en el año regulatorio N° 02 (2023) determinarían la senda que la empresa debe alcanzar para el beneficio de los usuarios con respecto a la actualización del Catastro Técnico (40%) por lo que, se logró llegar al 42% de la actualización de la información sobre el sistema de las redes de agua potable y alcantarillado, así como de todos los componentes, por lo que se podría decir que el trabajo que se vino realizando se culminó satisfactoriamente cumpliendo y pasando la meta trazada para el año regulatorio 2 (2023), y **recomienda** a la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras realizar la conformidad de la liquidación para aprobar mediante resolución de Gerencia General y dar por finalizado la liquidación de la Ficha Técnica "CATASTRO TÉCNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA";

Que, mediante Informe No. 034-2024-EPS-M/GG/GO/OIPO, de fecha 14 de febrero de 2024, el especialista en Obras de Saneamiento de la Oficina de Ingeniería Proyectos y Obras de la EPS MOYOBAMBA S.A., con el que se eleva la aprobación del Informe de Liquidación Técnica y Financiera de la ejecución de la actividad de la Ficha Técnica "CATASTRO TÉCNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA" conforme al siguiente detalle:



Validado digitalmente por
ALLOS ZEBALLOS Florancio
y FIR 04435436 hard
vo: Day V. B.
ta: 02.24.2024 15:17:47 -05:00



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 041-2024-EPS-M/GG

DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LIQUIDACIÓN DE FICHA TÉCNICA:	
1. El presupuestado asignado para la ejecución de la ficha técnica para el año 1 asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA Y UNO CON 09/100 (S/ 458.031.09) sin IGV desagregado de la siguiente manera:	
Costo Directo	S/ 458.001.09
Gastos Generales	S/ 00.00
Utilidad	S/ 00.00
IGV	S/ 00.00
TOTAL PRESUPUESTO	S/ 458.031.09
2. El monto total ejecutado asciende a la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTE Y SIETE CON 00/100 SOLES (S/ 275.777.00) sin IGV:	
Costo De Construcción Por Administración Directa-Personal	S/ 151.683.00
Costo De Construcción Por Administración Directa-Bienes	S/ 75.300.00
Costo De Construcción Por Administración Directa-Servicios	S/ 15.366.00
Gasto Por La Contratación De Servicios	S/ 23.000.00
TOTAL PRESUPUESTO	S/ 277.359.00
3. El monto total de las 7 valorizaciones asciende a la cantidad de TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 29/100 SOLES (S/ 376.378.29) sin IGV lo cual hace un porcentaje de avance acumulado de 82.17% del total de la Ficha Técnica.	
4. De conformidad a la hoja de Liquidación Económica de la Obra tenemos Saldo A Favor De la Entidad (Sin IGV): S/ 180.668.15 (Ciento ochenta mil seiscientos sesenta con 15/100 soles) EPS MOYOBAMBA S.A.	
Presupuesto asignado	S/ 458.019.15
Presupuesto ejecutado	S/ 277.359.00
SALDO SOLES A FAVOR DE LA ENTIDAD	: S/ 180.668.15

Concluyendo que: i) el monto asignado para la ejecución de la ficha técnica "CATASTRO TÉCNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA", en el año 01 asciende a **S/ 458,019.15 (Cuatrocientos cincuenta y ocho mil diecinueve con 15/100 soles) sin IGV**; ii) con la aprobación de la liquidación técnica y financiera por la ejecución de la actividad por la modalidad de administración directa de "CATASTRO TÉCNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA", por el monto de **S/ 277,359.00 (Doscientos setenta y siete mil trescientos cincuenta y nueve con 00/100 sole) sin IGV**; y recomienda remitir al área correspondiente la aprobación de la liquidación técnica y financiera, y se plasme mediante acto resolutorio de la actividad "CATASTRO TÉCNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA" año 01;

Que, mediante Informe No. 120-2024-EPS-M/GG/GO, de fecha 16 de febrero de 2024, el Gerente de Operaciones de la EPS Moyobamba S.A., en mérito al informe consignado en el párrafo precedente de esta resolución, aprueba la Liquidación Técnica y Financiera de la Ficha Técnica "CATASTRO TÉCNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 041-2024-EPS-M/GG

LA CIUDAD DE MOYOBAMBA" – AÑO 1, por el monto de S/ 277,359.00 (Doscientos setenta y siete mil trescientos cincuenta y nueve con 00/100 sole) sin IGV; por lo que, recomienda su aprobación de la misma mediante acto resolutivo;



Que, de la misma forma revisada la liquidación de la ficha técnica en el rubro financiero por la Jefatura de la Oficina de Contabilidad, con Informe No. 027-2024-EPS-M/GG/GAF/OC, de fecha 12 de marzo de 2024, hace llegar el reporte de análisis de cuenta de los gastos registrados de la ficha técnica "Catastro Técnico de Redes de Agua Potable y Alcantarillado de la ciudad de Moyobamba" Año 1, la misma que al 31-01-2024 se registra el importe de S/ 277,359.00 (Doscientos setenta y siete mil trescientos cincuenta y nueve con 00/100 sole), dando conformidad del mismo, la cual se encuentra registrado en la cuenta contable 349111117;



Que, mediante Informe No. 234-2024-EPS-M/GG/GO, de fecha 27 de marzo de 2024, el Gerente de Operaciones de la EPS Moyobamba S.A., solicita la emisión del acto resolutivo de aprobación de Liquidación Técnica y Financiera de la Ficha Técnica "CATASTRO TÉCNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA" – AÑO 1;



lo digitalmente por
LOS ZEBALLOS Florencio
FIR 04435436 hard
: Day V* B*
: 02.04.2024 16:18:18 -05:00

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo No. 344-2018-EF, y de acuerdo con el Anexo N° 1 – Definiciones del Reglamento, se entiende por liquidación de contrato al "cálculo técnico efectuado, bajo las condiciones normativas y contractuales aplicables al contrato, que tiene como finalidad determinar el costo total del contrato y su saldo económico";



Estando a lo expuesto, considerando que la Liquidación Técnica y Financiera de la Ficha Técnica "CATASTRO TÉCNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA" – AÑO 1, cuenta con la conformidad del especialista en Obras de Saneamiento de la Oficina de Ingeniería Proyectos y Obras de la EPS MOYOBAMBA S.A., resulta necesario se proceda emitir la resolución que la apruebe;



Que, mediante Resolución Directoral N° 000029-2023-OTASS-DE de fecha 10 de marzo de 2023, se designa al señor IVÁN GUSTAVO REÁTEGUI ACEDO, identificado con DNI N°01130970 como Gerente General de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Moyobamba Sociedad Anónima – EPS MOYOBAMBA S.A., en el marco de lo Dispuesto en el TULO del Decreto Legislativo N°1280, Ley Marco de la Gestión y prestación de los Servicios de Saneamiento; y se le DELEGAN LAS FACULTADES DE GERENTE GENERAL de la EPS Moyobamba S.A; así como aquellas establecidas en el Estatuto Social de la Entidad, inscrito en la partida N°11001045 de la oficina registral de Moyobamba;

Con el visto de la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Jefatura de la Oficina de Contabilidad, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera de la Ficha Técnica "CATASTRO TÉCNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 041-2024-EPS-M/GG

MOYOBAMBA" – AÑO 1, por el monto de S/ 277,359.00 (Doscientos setenta y siete mil trescientos cincuenta y nueve con 00/100 sole), detallándose en el siguiente cuadro:



o digitalmente por
LOS ZEBALLOS Florencia
RIR 04435436 hard
Doy V*B*
02.04.2024 16:18:36 -05:00



RESUMEN DE LIQUIDACIÓN FINANCIERA			
FICHA TÉCNICA	:	"CATASTRO TÉCNICO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE MOYOBAMBA"	
UBICACIÓN	:	Moyobamba	
FINANCIA	:	EPS Moyobamba S.A	
EJECUTA	:	EPS Moyobamba S.A	
MODALIDAD EJEC.	:	Administración Directa	
REG. DEL MES	:	Enero-24	
RESUMEN COSTO TOTAL - 2023			
EN NUEVOS SOLES			
DESCRIPCIÓN		COSTO	ESTADO
COSTO DIRECTO			
RUBRO 09	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	277,359.00	
2.6.2.3.2.4	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-PERSONAL	161,660.00	
2.6.2.3.2.5	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-BIENES	76,300.00	
2.6.2.3.2.6	COSTO DE CONSTRUCCION POR ADMINISTRACION DIRECTA-SERVICIOS	16,366.00	
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	23,000.00	
COSTO TOTAL BIENES			



LEEN MICHAEL CALQUI PULCO
INGENIERO CIVIL
CP N° 12290

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 041-2024-EPS-M/GG

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que la presente resolución se expide en virtud de la conformidad técnica del expediente materia de aprobación emitida por el especialista en Obras de Saneamiento de la Oficina de Ingeniería Proyectos y Obras de la EPS MOYOBAMBA S.A., mediante Informe No. 034-2024-EPS-M/GG/GO/OIPO, de fecha 14 de febrero de 2024.

ARTÍCULO TERCERO: Los profesionales que han intervenido en la proyección, revisión y análisis técnico que comprende la presente liquidación, son responsables de la veracidad y del contenido de los informes que sustentan su aprobación, motivo por el cual, la presente resolución no convalida los desajustes, errores, u omisiones que no hayan sido advertidos al momento de elaborar los informes de conformidad respectiva.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, se encargue del archivo y custodia de los antecedentes y documentos originales que dieron origen a la presente resolución y su cumplimiento en todo lo que fuere de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER a la Gerencia de Administración y Finanzas efectuar la incorporación contable del activo patrimonial a favor de la EPS MOYOBAMBA S.A., en base a la normativa específica que los regula.

ARTÍCULO SEXTO: DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS Moyobamba S.A. (www.eosmoyobamba.com.pe).

ARTÍCULO SEXTO: NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Oficina de Ingeniería, Proyectos y Obras, Oficina de Contabilidad, Oficina de Logística y Control Patrimonial, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRASE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EPS MOYOBAMBA S.A.

Iván Gustavo Reategui Acuña
GERENTE GENERAL